

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION  
RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

DECRETO N° 21  
Castro, 17 DE FEBRERO DEL 2021..

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 16.02.2021. artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : PROFESIONAL  
CONTRIBUYENTE : SERGIO RICHARD NORAMBUENA TORRES  
RUT : 10.163.271-7  
ROL : 3-556  
ACTIVIDAD ECONOMICA : CONTADOR  
DOMICILIO PARTICULAR : PANAMERICANA SUR No. 4129  
DOMICILIO COMERCIAL : PANAMERICANA SUR No. 4129

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.



ROBERTO MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JEVSD/MP/DEP/MSB/sjap

ANOTESE. COMUNIQUESE. ARCHIVASE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE